



**D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA, como Alcalde-Presidente de la entidad local AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO, SITO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1 EL ÁLAMO (MADRID).**

Visto que el puesto de Secretaría de entrada, reservado a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, del Ayuntamiento de El Álamo se encuentra vacante.

Visto que de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del RD 128/2018, de 16 de marzo, no ha sido posible la cobertura del puesto por alguna de las formas de provisión previstas en los artículos 49 a 52 del RD 128/2018, de 16 de marzo.

Que se han efectuado las siguientes gestiones en aras a dicha cobertura:

- Publicación del anuncio de vacante en Colegio Secretarios, Interventores y Tesoreros de Madrid.
- Contacto con Secretarios-Interventores de la zona para una posible provisión por acumulación.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 53 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

**ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Aprobar las bases que han de regir la convocatoria pública para la provisión del puesto de Secretaría de entrada, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con carácter interino de este Ayuntamiento de El Álamo.

**SEGUNDO.** - Aprobar la convocatoria mediante concurso-oposición para la provisión del puesto de Secretaría de entrada, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con carácter interino de este Ayuntamiento de El Álamo.

**TERCERO.** - Remitir la convocatoria y las bases de la selección para su publicación

---

**Ayuntamiento de El Álamo**  
Pl. de la Constitución, 1, 28607 El Álamo, Madrid  
<https://elalamo.eadministracion.es/home>

<b>Firmado por:</b> ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 29-11-2024 13:40:56	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1E9342DD7A52ED0B0B260E765A12DF94 Comprobación CSV: <a href="https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/1E9342DD7A52ED0B0B260E765A12DF94">https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/1E9342DD7A52ED0B0B260E765A12DF94</a>		
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2024 13:40:58 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	



en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Álamo.

**CUARTO.** - Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que se celebre.

En El Álamo, a fecha de la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

---

**Ayuntamiento de El Álamo**

Pl. de la Constitución, 1, 28607 El Álamo, Madrid

<https://elalamo.eadministracion.es/home>

<b>Firmado por:</b> ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 29-11-2024 13:40:56	
Código Seguro de Verificación (CSV): 1E9342DD7A52ED0B0B260E765A12DF94 Comprobación CSV: <a href="https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/1E9342DD7A52ED0B0B260E765A12DF94">https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/1E9342DD7A52ED0B0B260E765A12DF94</a>		
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2024 13:40:58	- 2/2 -	